



**Tercera Reunión de la  
Conferencia de Ciencia, Innovación  
y Tecnologías de la Información  
y las Comunicaciones de la  
Comisión Económica para  
América Latina y el Caribe**

Reunión virtual, 13 a 15 de diciembre de 2021

15 de diciembre de 2021

ORIGINAL: ESPAÑOL

21-00975

---

Tercera Reunión de la Conferencia de Ciencia, Innovación  
y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Reunión virtual, 13 a 15 de diciembre de 2021

## DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES





*Las Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe participantes en la Tercera Reunión de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, reunidos en modo virtual, del 13 al 15 de diciembre de 2021,*

*Considerando* que en la resolución 672(XXXIV) del trigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe se aprobó el establecimiento de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como órgano subsidiario de la Comisión,

*Teniendo presente* que, de conformidad con esta misma resolución, la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberá elegir un Comité Ejecutivo integrado por un presidente y seis miembros, y que una de las funciones del Comité Ejecutivo es preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en materia de apoyo a políticas de ciencia, tecnología e innovación que será sometido a la aprobación de los países miembros de la Conferencia,

*Teniendo presente también* que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, como Secretaría Técnica de la Conferencia, tiene bajo su responsabilidad poner a disposición de la Conferencia las instalaciones y los documentos que hayan sido aprobados por el Comité,

*Recordando* que en la reunión del Comité Ejecutivo del 2 de julio de 2020 se aprobó la “Propuesta de cooperación regional en ciencia, innovación y TIC: respuesta a la crisis de la pandemia del COVID-19 desde la ciencia, la tecnología y la innovación”, resultante del debate sostenido en la reunión informativa entre los ministros, ministras y altas autoridades de los ministerios y órganos rectores de ciencia, tecnología e innovación del 7 de mayo de 2020, en que se acordó que el plan de acción 2020 se focalizara en las siguientes áreas de trabajo específicas: i) articular los esfuerzos de investigación y desarrollo en los países de la región; ii) reducir las brechas de acceso y uso en plataformas críticas para la inclusión social, y iii) fortalecer la industria de la salud a nivel nacional y regional,

*Reafirmando* la relevancia que tienen la ciencia, la innovación y las nuevas tecnologías para el desarrollo de la economía y la sociedad, y que se han convertido en herramientas fundamentales para la transformación de las estructuras productivas, la explotación racional de los recursos naturales, el cuidado de la salud, la alimentación, la educación y otras necesidades sociales,

*Reafirmando también* que es crítico fortalecer la institucionalidad relativa a la ciencia, la tecnología y la innovación, no solo dotándola de los recursos financieros necesarios, sino además creando las capacidades de diseño, implementación, administración, seguimiento y evaluación de políticas, así como de una mejor vinculación con las estrategias de desarrollo de los países, teniendo en cuenta, en particular, su aporte a los desafíos estratégicos nacionales,

*Reconociendo* la necesidad de generar las condiciones necesarias para una recuperación transformadora para la que es importante alinear los cambios en las estructuras productivas con el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación,

*Preocupados* por que, si bien en varios países de la región se ha avanzado en la constitución de una institucionalidad más robusta sobre ciencia, tecnología e innovación, con la creación de ministerios específicos o el fortalecimiento de las instituciones especializadas en la materia, aún no se observa que la ciencia, la tecnología y la innovación tengan un papel más activo en las políticas de desarrollo económico, productivo y social, lo que se relaciona con los magros niveles de cambio técnico y los bajos niveles de productividad,

*Agradeciendo* el liderazgo ejercido por el Gobierno de Costa Rica durante el ejercicio de la Presidencia de la Conferencia y el papel desempeñado en seguimiento del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en ciencia, innovación y tecnologías de la información y las comunicaciones, 2017-2018 y el plan de acción 2020,

*Agradeciendo también* al Gobierno de la Argentina por su destacada labor como anfitrión de la Tercera Reunión de la Conferencia,

*Acuerdan:*

1. *Aprobar* el programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en ciencia, innovación y tecnologías de la información y las comunicaciones, 2022-2023 que figura como anexo a esta Declaración;
2. *Organizar*, a través de la Secretaría Técnica de la Conferencia y en conjunto con la Presidencia de la Conferencia, al menos una reunión del Comité Ejecutivo al año, que tendrá como objetivo principal dar seguimiento a las actividades que se acuerdan en el programa bienal de actividades, así como definir otras actividades o iniciativas que apoyen la implementación del programa y la consecución de los objetivos estratégicos;
3. *Realizar* las reuniones de la Conferencia cada dos años, quedando fijada la Cuarta Reunión de la Conferencia para el segundo semestre de 2023 en fecha y lugar por definir;
4. *Identificar y potenciar*, a través de la Secretaría Técnica de la Conferencia, espacios de cooperación internacional con países y organizaciones, con el objetivo de generar y potenciar sinergias que faciliten el diálogo y el intercambio de experiencias para impulsar la investigación y el desarrollo, la innovación y el fortalecimiento de capacidades productivas, entre otros temas.

**PROGRAMA BIENAL DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN REGIONAL  
E INTERNACIONAL EN CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, 2022-2023**

1. Frente a la compleja coyuntura actual, el programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en ciencia, innovación y tecnologías de la información y las comunicaciones, 2022-2023 propone una labor conjunta para mejorar el posicionamiento de las políticas de ciencia, tecnología e innovación con miras a impulsar sectores dinamizadores que permitan sentar las bases para un desarrollo más sostenible e inclusivo de los países de la región.

2. Para ello, el programa bienal de actividades de la Conferencia se organiza sobre la base de tres objetivos estratégicos:

- i) Fortalecer la institucionalidad pública para apoyar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- ii) Mejorar la vinculación de las políticas de ciencia, tecnología e innovación con los desafíos estratégicos de la región.
- iii) Impulsar la cooperación regional e internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación.

3. Para avanzar en el logro de los objetivos estratégicos planteados se propone la realización de una serie de actividades, entre las que se destacan:

- i) Realizar programas de capacitación en políticas de ciencia, tecnología e innovación, incluido el diseño de un programa de capacitación dirigido a las necesidades específicas de las instituciones y entidades encargadas de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, con la meta de realizar dos talleres de capacitación, de preferencia uno por año del programa bienal.
- ii) Examinar experiencias y prácticas nacionales e internacionales que permitan identificar factores críticos de los sistemas de innovación para el diseño de instrumentos y políticas de ciencia, tecnología e innovación en los países de la región de tal modo que tengan el alcance deseado.
- iii) Incentivar el monitoreo de políticas e instrumentos mediante la elaboración de un repositorio de políticas e instrumentos en materia de ciencia, tecnología e innovación y la compilación de estadísticas (con base en las encuestas de innovación y otras fuentes oficiales), teniendo en cuenta que el acceso a estos antecedentes facilitará el intercambio de información y el apoyo al diseño y el seguimiento de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.
- iv) Potenciar el vínculo entre el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación y el desarrollo productivo, con énfasis en sectores estratégicos para el desarrollo de la región, entre los que se incluyen sectores vinculados a la autosuficiencia sanitaria, las tecnologías digitales, la transición energética y la producción sostenible.

- v) Facilitar e impulsar espacios de diálogo entre autoridades de gobierno, universidades, centros de investigación especializados y el sector productivo con el fin de identificar acciones concretas que apoyen el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como el intercambio de conocimiento en áreas y disciplinas estratégicas para potenciar el desarrollo del capital humano en la región y su aplicabilidad en el ámbito productivo.
- vi) Generar nuevos ámbitos de intercambio de experiencias que permitan impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación para una movilidad más sostenible en una región con una urbanización de más del 80% de su población; el objetivo de esta línea de acción es evaluar los aportes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación al despliegue de sistemas de transporte público urbano renovados, sustentados en la eficiencia energética, la reducción de la contaminación ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
- vii) Transversalizar la perspectiva de género en las políticas e iniciativas vinculadas al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; esta línea de acción se vinculará a las mencionadas anteriormente y responderá al interés manifestado por los países respecto a la necesidad de incorporar la dimensión de género en el diseño y la administración de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.

4. El programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en ciencia, innovación y tecnologías de la información y las comunicaciones, 2022-2023 tendrá un foco importante en el intercambio de información y buenas prácticas como mecanismo para el logro de los objetivos estratégicos. Para la implementación del plan se considera la realización de reuniones de nivel político y técnico, estudios sustantivos y actividades de asistencia técnica.